Factura: 001-100-000038309

20170101006P00653

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101006P00653

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE MARZO DEL 2017, (13:02)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0104026828	ECUATORIANA	GERENTE	APLICANET CIA LTDA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	CAÑARIBAMBA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	39600.00

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

No. ESCRITURA Código numérico secuencial	20170101006P00653

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO

OTORGADA POR:

La compañía APLICANET CIA. LTDA.,

legalmente representada por su Gerente el señor

ELOY PATRICIO PESANTEZ CAGUANA

CUANTIA: $ 39.600,00

DI: 3 COPIAS

AC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **ELOY PATRICIO PESANTEZ CAGUANA**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **APLICANET CIA. LTDA.**, conforme consta

de los documentos adjuntos como documentos habilitantes, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero; domiciliado en la Urbanización Rio Sol, ubicada en la parroquia Monay, cantón Cuenca, con número de teléfono 0995111815, hábil en derecho para celebrar el presente acto, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática, debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **APLICANET CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Ingeniero Eloy Patricio Pesantez Caguana, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **APLICANET CIA. LTDA.**, conforme consta de los documentos adjuntos como documentos

habilitantes a este instrumento público.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Cuenca y hábil en derecho para contratar y obligarse.- El compareciente actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el día uno de marzo de dos mil diez y siete, de cuya acta se adjunta una copia como parte integrante del presente instrumento.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: Dos punto uno)** La compañía "APLICANET CIA. LTDA. ", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo de Cuenca, el día veinte y ocho de agosto de dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el ocho de octubre de dos mil nueve; **Dos punto dos)** La Junta General Universal de Socios de la compañía APLICANET CIA. LTDA., reunida el uno de marzo de dos mil diez y siete, resolvió aumentar su capital social en la suma de treinta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 39.600,00), de modo que el capital social de la compañía que actualmente es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 400,00), pasa a ser de la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 40.000,00), una vez inscrito el presente instrumento. La misma Junta General Universal de socios de la compañía, decidió

además reformar el Artículo Quinto del estatuto social de **APLICANET CIA. LTDA.-CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad en que lo hace y debidamente autorizado para el efecto, declara que la compañía APLICANET CIA. LTDA., eleva su capital en la suma treinta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 39.600,00) mediante el uso de los fondos de la cuenta de aporte a futuras capitalizaciones registradas en el Balance General del año dos mil quince, de conformidad con la resolución de la Junta Universal de socios referida y el cuadro que forma parte del Acta de la misma y que se adjunta a este instrumento público como documento habilitante; siendo por tanto el nuevo Capital Social de la compañía el de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 40.000,00), que se encuentra dividido en cuatro mil participaciones sociales iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 10,00) cada una.- Se deja expresa constancia que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del aumento acordado, la misma Junta General a la que se ha hecho referencia, resolvió reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social

de la Compañía, que en adelante tendrá el siguiente texto: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** El capital social de la compañía APLICANET CIA LTDA, es de CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, (USD $ 40.000,00), dividido en CUATRO MIL participaciones sociales iguales e indivisibles de DIEZ DÓLARES cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, de conformidad con el siguiente cuadro:----------

SOCIOS	**CAPITAL EN USD $**	**NUMERO DE PARTICIPACIONES**	**PORCENTAJE %**
Eloy Patricio Pesántez Caguana	36.000,00	3.600,00	90,00
Manuel Eloy Pesántez Gutierrez	4.000,00	400,00	10,00
TOTAL	40.000,00	4.000,00	100,00

CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento lo siguiente: a) que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento público; b) que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía; c) que la compañía APLICANET CIA. LTDA., a la presente fecha mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano, y que el presente cambio de

composición societaria no es contrario al Decreto Ejecutivo 1793 (Registro Oficial 621-S, 26-VI-2009); d) Que se reforman los estatutos de APLICANET CÍA. LTDA., de conformidad con el acta de junta que se acompaña al presente instrumento como habilitante; y, e) que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con todas sus obligaciones patronales.- **CLAUSULA SEXTA: CUANTIA:** La cuantía se fija en **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes al presente instrumento público, los siguientes: Uno.- Copia del nombramiento de Gerente de la compañía APLICANET CIA. LTDA.; Dos.- Copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía, reunida el uno de marzo de dos mil diez y siete.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este tipo de actos. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la **Doctora Blanca Defaz Andrade, Matricula Dos Mil Ciento Treinta Del Colegio De Abogados Del Azuay**.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN----------

ACTA No. 0021

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APLICANET CIA LTDA, CELEBRADA EL UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y SIETE

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, el día de hoy UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y SIETE, a las 09h00, en la dirección ubicada en la Urbanización Río Sol 513, en la Avenida Gonzales Suarez y Los Andes, se encuentra presente el Ingeniero Eloy Patricio Pesántez Caguana y el Señor Manuel Eloy Pesántez Gutiérrez, en su calidad de socios de la Compañía. En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APLICANET CIA LTDA,** sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Incremento de capital social, y;

2.- Reforma de Estatutos y autorización al Gerente para el trámite correspondiente

Se instala la sesión, preside la misma el señor Manuel Pesántez en calidad de Presidente, actúa de Secretario el Ingeniero Patricio Pesántez, según consta en los estatutos de la Compañía.

Punto uno: El Ingeniero Patricio Pesántez informa a la junta, la necesidad de incrementar el capital social de la Compañía a CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a fin de poder viabilizar créditos con instituciones bancarias, moción que es aceptada por la Junta de manera inmediata, El Ingeniero. PATRICIO PESANTEZ CAGUANA, propone realizar el incremento de capital con fondos de la cuenta de ***"Aportes de socios para Futuras Capitalizaciones"*** registrado en el Balance General del ejercicio 2015.

MANUEL ELOY PESANTEZ GUTIERREZ suscribe TRESCIENTAS OCHENTA (380) participaciones nuevas de DIEZ DÓLARES cada una de ellas, equivalentes a USD $3,800.oo dólares, que serán canceladas desde la cuenta de ***"Aportes de socios para Futuras Capitalizaciones"*** del Balance General de la Compañía del ejercicio fiscal 2015. El Ingeniero ELOY PATRICIO PESANTEZ CAGUANA suscribe TRES MIL QUINENTAS OCHENTA (3580) participaciones nuevas de DIEZ DÓLARES cada una de ellas, equivalentes a USD $35,800.oo dólares, que serán canceladas desde la cuenta de ***"Aportes de socios para Futuras Capitalizaciones"*** del Balance General de la Compañía del ejercicio fiscal 2015. Por lo que el capital social de la Compañía APLICANET CIA LTDA, quedará aumentado a la suma de USD $40.000.oo, de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL APORTES DE SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIÓN
Ing. Eloy Patricio Pesántez C.	200,00	35.800,00	36.000,00	3600
Sr. Manuel Eloy Pesántez G.	200,00	3.800,00	4.000,00	400
TOTAL	*400,00*	*39.600,00*	*40.000,00*	*4000*

Punto Dos. En virtud de las resoluciones tomadas por la Junta, las mismas son aprobadas por unanimidad, se declara reformado el Artículo QUINTO del Estatuto Constitutivo de la Compañía APLICANET CIA LTDA, el mismo que a partir de esta fecha dirá lo siguiente: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-**El capital social de la compañía APLICANET CIA LTDA, es de CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, (USD $ 40,000.oo.), dividido en CUATRO MIL participaciones sociales iguales e indivisibles de DIEZ DÓLARES cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL EN USD $	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Eloy Patricio Pesántez Caguana	36.000,00	3.600,00	90,00
Manuel Eloy Pesántez Gutierrez	4.000,00	400,00	10,00
TOTAL	40.000,00	4.000,00	100,00

", Lo que es aprobado el texto de la reforma planteada y resuelven que éste rija en lo posterior. Se declara que el capital de la compañía está correctamente integrado y suscrito y pagado de acuerdo a lo indicado, **se autoriza al Gerente a realizar cuanto instrumento requiera a fin de perfeccionar legalmente el Incremento de Capital Social** Sin otro punto por tratar, se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada la totalidad de la sala. Se clausura la sesión a las 10h00.

Sr. Manuel Eloy Pesantez Gutierrez
CC 010168328-2
SOCIO APLICANET CIA LTDA
PRESIDENTE JUNTA

Ing. Eloy Patricio Pesantez Caguana
CC 010402682-8
SOCIO APLICANET CIA LTDA

aplicanet

Cuenca, 16 de noviembre de 2016
JGU-004-16

Ingeniero
Patricio Pesántez Caguana
Ciudad.

De mi consideración,

Me place comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía APLICANET CIA LTDA, celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a Usted como Gerente de la Compañía por el período estatutario de dos años, a partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil de Cuenca.

La representación; legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el GERENTE, según lo dispuesto en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales.

La compañía **APLICANET CIA LTDA** fue constituida en la ciudad de Cuenca mediante escritura pública otorgada el 28 de agosto del 2009 ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca, Dr. Florencio Morales Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el No 598 del 8 de octubre del 2009.

APLICANET CIA LTDA, modificó su objeto social y reformó su estatuto, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Cuenca el 08 de junio de 2016, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número de repertorio 4823 y número de inscripción 346 del 14 de junio de 2016.

De aceptar esta designación, por favor sentar al pie de la presente fecha la razón de estilo.

Atentamente

Ing. Paola Sarmiento
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE,** y como tal REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía **APLICANET CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo fiel y legamente.

En la ciudad de Cuenca, 16 de noviembre del 2016.

Atentamente,

ELOY PATRICIO PESANTEZ CAGUANA
CC 0104026828

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 12953

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2289
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APLICANET CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO
IDENTIFICACIÓN:	0104026828
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

La Dra. María Primavera Bernal Ordoñez Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial Da fe: Que la fotocopia que antecede y que consta en ...Un... foias ...dos... carillas es igual al original que se exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 03 MAR 2017

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Cuenca — REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Nº 0247139

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. María Primavera Bernal Orellana
Cuenca-Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

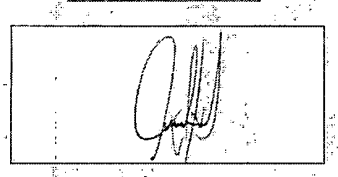

Número único de identificación: 0104026828

Nombres del ciudadano: PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARMIENTO VILLAVICENCIO PAOLA E

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: PESANTEZ GUTIERREZ MANUEL ELOY

Nombres de la madre: CAGUANA VILLALTA MARIA AZUCENA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017
Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-011-03605

170-011-03605

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.03 12:59:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104026828

Nombre: PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010402682-8
APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUACHAPALA GUACHAPALA
FECHA DE NACIMIENTO 1934-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PAOLA E SARMIENTO VILLAVICENCIO

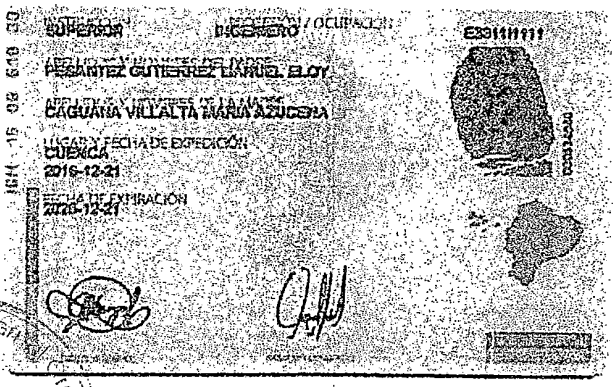
SUPERIOR
PROFESIONAL / OCUPACIÓN
PESANTEZ GUTIERREZ LARISA ELOY
CAGUANA VILLALTA MARIA AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-21

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Cuenca-Ecuador
Notaria Sexta

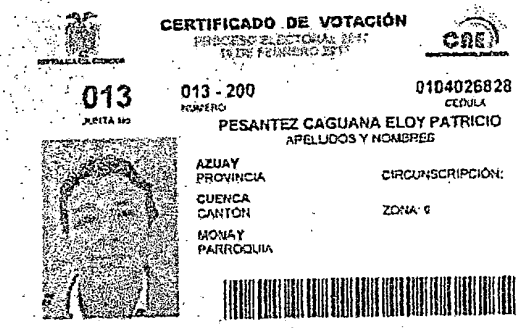
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

013
JUNTA No.
013 - 200
NÚMERO
0104026828
CÉDULA
PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA
CANTÓN
ZONA: 6
MONAY
PARROQUIA

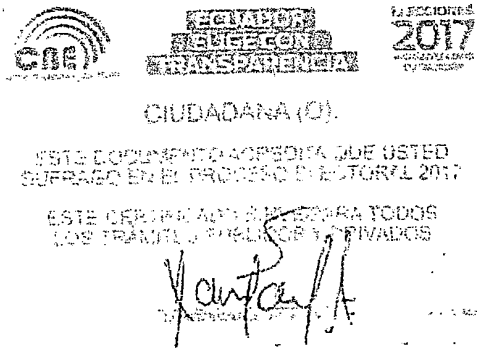
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O).
ESTE COMPROBANTE ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
ESTE CERTIFICADO ES NECESARIO PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial Da fe: Que la fotocopia que antecede y que consta en UNA fojas UNA carillas es igual al original que se exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 03 MAR. 2017

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca

4

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Cuenca-Ecuador
Notaria Sexta

HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

---

Ing. ELOY PATRICIO PESANTEZ CAGUANA
C.C. 0104026828

DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta Primera....copia, que firmo y sello el mismo día de su celebración.

NOTARIA SEXTA CUENCA 0269789

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2439

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1878
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	131
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0104026828	PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /03/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APLICANET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0254335